

VIEDMA, 13 ENE 2015

VISTO: el Expediente N° 28.291-SAYDS-2013 del Registro de la Secretaría General, caratulado "S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RESIDUOS ESPECIALES COMO TRANSPORTISTAS – SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.", la Ley M N° 3.250 de Residuos Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley M N° 3250, de residuos especiales tiene por objeto regular todas las etapas de gestión de los residuos especiales en salvaguarda del patrimonio ambiental provincial;

Que en fecha 22 de Septiembre de 2014, se presenta la empresa "SOLUCIONES AMBIENTALES S.A." solicitando la inscripción como Transportistas de Residuos Especiales en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Especiales, conforme la Ley M N° 3250;

Que en fecha 04 de diciembre de 2014, la empresa mencionada solicita la incorporación de cuatro unidades a la nómina autorizada en la Resolución 670/SAyDS/2014;

Que se encuentra completa la documentación legal, presentada por la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES S.A., de los siguientes vehículos:

- 1.- Vehículo: Dominio: XDA 478
- 2.- Vehículo: Dominio: NDR 423
- 3.- Vehículo: Dominio: NTX 750
- 4.- Vehículo: Dominio: NZB 358

Que de la documentación presentada se constata que la empresa mencionada cuenta con equipo y personal capacitado para realizar el transporte de los residuos especiales;

Que conforme lo expone el dictamen legal, examinado el presente

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



DINA LINAMGANI  
SECRETARÍA  
Secretaría de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

expediente la empresa Soluciones Ambientales S.A. solicita la corrección de la patente MJV 990 por MSW 088, advirtiéndose que no hay documentación que indique el supuesto error mencionado.

Que en tal sentido y analizadas las constancias obrantes en los presentes actuados, se encuentran cumplimentados todos los recaudos legales exigidos en esta etapa conforme la legislación provincial vigente;

Que la suscripta es competente para el dictado de la presente en función de la Ley de Ministerios N° 4794 y el Decreto N° 1155/14, por medio de la cual se designan las autoridades ambientales provinciales;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Incorpórese a la nómina autorizada en la resolución 670/SAyDS/2014 a los siguientes vehículos:

- 1.- Vehículo: Dominio: XDA 478
- 2.- Vehículo: Dominio: NDR 423
- 3.- Vehículo: Dominio: NTX 750
- 4.- Vehículo: Dominio: NZB 358


ARTICULO 2º: El dictado de la presente Resolución, no afectará la vigencia de la Resolución anterior 670/SAyDS/2014 de fecha 30 de Septiembre de 2014.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, notifíquese a la parte interesada, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° 020 /SAyDS/2015.-

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**



  
DINA LINA MIGANI  
SECRETARIA  
Secretaria de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable  
PROVINCIA DE RIO NEGRO